Gmail

anamaria valencia caicedo <anamaria.vaca.2022@gmail.com>

ORFEO 202241610600039484

4 mensajes

Villa Tombe, Viviana <viviana.villa@cali.gov.co> 3 de noviembre de 2022, 17:15
Para: anamaria valencia caicedo <anamaria.vaca.2022@gmail.com>

Buena tarde Anamaría, nos enviaron este radicado con 9 días de 15, se debe dar respuesta a mas tardar el 8 de noviembre .

Quedo atenta

--

VIVIANA VILLA TOMBE
Tecnica Administrativa Equipo Salud Mental y Convivencia Social/ Contratista
Secretaría Distrital de Salud
Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: (57+2) 5542525
Calle 4B # 36-00
www.cali.gov.co

(Nota de Confidencialidad). La información³n contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución³ o reproducion no autorizada esta¡ estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envia³ y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está¡ dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

1202241610600039484_00001.pdf
381K

anamaria valencia caicedo <anamaria.vaca.2022@gmail.com> 4 de noviembre de 2022, 20:03
Para: "Villa Tombe, Viviana" <viviana.villa@cali.gov.co>, maria.carabali@cali.gov.co, Carolina Restrepo Guevara <carolina.restrepo@cali.gov.co>

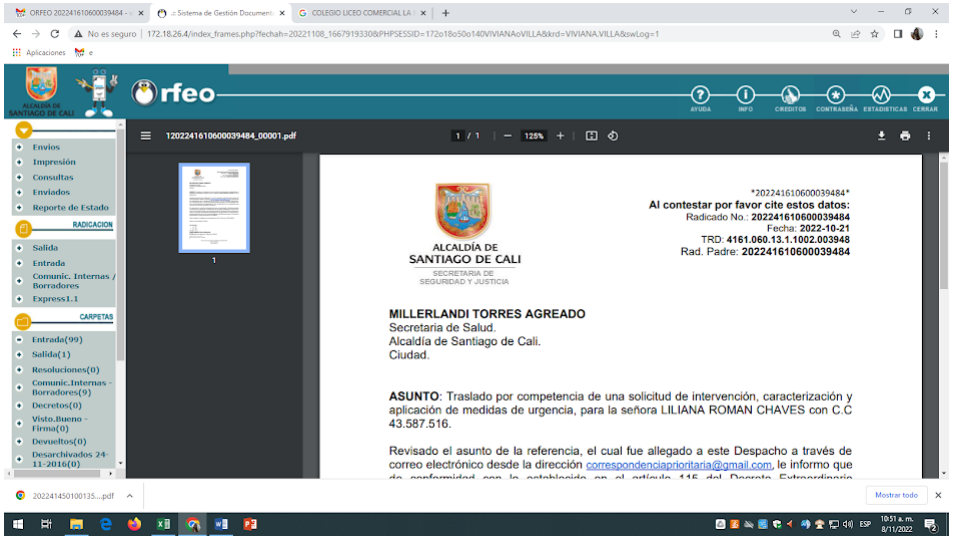
Viviana, El oficio dice que este tiene 3 folios pero solo me llegó uno, hasta que no los conozca no podre generar la respuesta.
quedo atenta,

Anamaria.
[El texto citado está oculto]

Villa Tombe, Viviana <viviana.villa@cali.gov.co> 8 de noviembre de 2022, 10:55
Para: anamaria valencia caicedo <anamaria.vaca.2022@gmail.com>
Cc: maria.carabali@cali.gov.co, Carolina Restrepo Guevara <carolina.restrepo@cali.gov.co>

Buen día Anamaría, al ORFEO solo llegó lo que te remití (anexo pantallazo del oficio en orfeo), para ampliar información al respecto debes comunicarte con los solicitantes.

Hoy es el día 11 de 15, se debe dar respuesta en el menor tiempo posible.



Quedo atenta,
[El texto citado está oculto]



[El texto citado está oculto]

anamaria valencia caicedo <anamaria.vaca.2022@gmail.com> 2 de diciembre de 2022, 16:31
Para: "Villa Tombe, Viviana" <viviana.villa@cali.gov.co>

Hola Viviana
te cuento que veo que este caso se presentó en varias oportunidades , este oficio lo respondi´el 18 de octubre, el 20, el 24 y el 25.
El 20 de octubre remiti tambien al Defensor del Pueblo y el peticionario, y a gerente de la EPS Coosalud.
te comparto el último archivo en el que se envia oficio realizado al Subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control y al gerente de la EPS Coosalud.

espero con esto resolver la inquietud sobre el caso.

[El texto citado está oculto]

Respuesta caso Liliana Roman V4.docx
239K

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
SEGURIDAD Y JUSTICIA

20224161060003948 4
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20224161060003948 4**
Fecha: **2022-10-21**
TRD: **4161.060.13.1.1002.003948**
Rad. Padre: **20224161060003948 4**

MILLERLANDI TORRES AGREADO
Secretaria de Salud.
Alcaldía de Santiago de Cali.
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por competencia de una solicitud de intervención, caracterización y aplicación de medidas de urgencia, para la señora LILIANA ROMAN CHAVES con C.C 43.587.516.

Revisado el asunto de la referencia, el cual fue allegado a este Despacho a través de correo electrónico desde la dirección correspondenciaprioritaria@gmail.com, le informo que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016, *"Por el cual se determina la estructura de la Administración central y las funciones de sus dependencias",* esta Subsecretaría no es competente para conocer de la solicitud enunciada en el asunto.

En consecuencia, se remite el presente caso para su conocimiento y trámite de acuerdo al ámbito de su competencia, considerando que la petición realizada por el señor Francisco Javier Plazas Almeida, versa sobre una mujer de 49 años de edad, que aparentemente, se encuentra en estado de vulnerabilidad, sin arraigo familiar, en condiciones especiales de pobreza, sin un sitio donde albergarse, presentando al parecer, incoherencia argumentativa y errada percepción de la realidad.

Todo lo anterior, en atención a lo normado por el Art. 21 de la Ley 1755 de 2015.

Anexo: Lo enunciado en 3 folios.

Atentamente,

JOSÉ HEBERTH CALLE DÁVALOS
Subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control

Elaboró: Fabio Cano – Contratista.
Revisó: Karen Daniela Prieto - Contratista.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

RAD_S

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: ***RAD_S***
Fecha: ***F_RAD_S***
TRD: ***TRD_S***
Rad. Padre: ***RAD_E_PADRE***

JOSÉ HEBERTH CALLE DÁVALOS
Subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control

ASUNTO: Respuesta a traslado por competencia de una solicitud de intervención, caracterización y aplicación de medidas de urgencia, para la señora LILIANA ROMAN CHAVES con C.C 43.587.516.

Cordial saludo.

En atención al traslado que realiza con el Radicado Padre: 202241610600039484 de la Alcaldía de Santiago de Cali, me permito informar que en días pasados llegó a este despacho el derecho de petición de la señora LILIANA ROMAN CHAVES, identificada con CC. 43587516 de San Andrés, presentado por el señor Francisco Javier Plazas Almeida y por la Defensoría del pueblo; estas solicitudes fueron contestadas a ambos solicitantes.

Sin embargo, es importante resaltar que la principal dificultad de la solicitud está en que no se proporcionaron datos de localización que permitieran caracterizar a la señora Liliana Román Chávez y proceder con la atención, razón por la cual se solicitó mayores datos para localizarla.

De acuerdo con lo anterior Adjunto el oficio de respuesta el señor Francisco Javier Plazas Almeida y por la Defensoría del Pueblo

Atentamente,

LUCY DEL CARMEN LUNA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Salud Pública Distrital de Cali

Proyectó: Anamaría Valencia - Contratistas
Elaboró: Viviana Villa - Contratista
Revisó: Carolina Restrepo – Responsable equipo Salud Mental y Convivencia Social
Aprobó: Ruby Castellanos – Responsable Grupo Salud Publica con enfoque diferencial
John F. Villegas – Contratista Unidad de Apoyo a la Gestión.

Martin Vicente Moldon - Asesor.
María Johana Orozco – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

CARLOS MARINO ESCOBAR
Gerente
MARTHA LUCIA HUERTAS DIAZ
Subdirectora Gestión de Riesgo
Email cescobar@coosalud.com, mhuertas@coosalud.com.

ASUNTO: Solicitud de atención a la Señora LILIANA ROMAN CHAVES.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud presentada por la Defensoría del Pueblo, sobre los requerimientos en salud a la LILIANA ROMAN CHAVES, identificada con CC. 43587516 de San Andrés y afiliada a COOSALUD EPS, solicito:

1. Informar al 30 de octubre de 2022, la gestión y atenciones realizadas en el marco del plan de beneficios en salud a la señora LILIANA ROMAN CHAVES.
2. Informar la condición de salud de la usuaria.
3. Informar los hallazgos frente a la identificación de red social o institucional de apoyo para su tratamiento extramural de ser necesario.

Por favor dar informe del caso a través del correo electrónico de la contratista carolina.restrepo@cali.gov.co y/o despachosaludcali@cali.gov.co.

Adjunto, el oficio de la Defensoría Regional del Pueblo con la remisión y los anexos que este incluye.

Atentamente,

MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretaria de Despacho
Secretaria de Salud Pública Distrital de Cali

Proyectó: Anamaría Valencia - Contratistas
Elaboró: Viviana Villa - Contratista
Revisó: Carolina Restrepo – Responsable equipo Salud Mental y Convivencia Social
Aprobó: Lucy del Carmen Luna – Responsable Grupo Salud Publica con enfoque diferencial
John F. Villegas – Contratista Unidad de Apoyo a la Gestión.
Martin Vicente Moldon - Asesor.
María Johana Orozco – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.